



## PAUTAS PARA ESTRUCTURAS PARA SALTAR

Las estructuras para saltar están actualmente permitidas en la mayoría de los parques de la Ciudad de Santa Rosa. Sin embargo, pedimos que las compañías que proveen inflables y estructuras para saltar en nuestros parques sigan estas pautas en consideración de los residentes adyacentes y de otros usuarios del parque. El incumplimiento de estas pautas resultará en que se les pida retirar o desinflar los inflables o estructuras para saltar.

1. **Los vehículos NO están permitidos en los caminos peatonales ni en el césped.** Las estructuras para saltar deben ser transportadas desde/hacia un lugar aprobado por medio de carretillas utilizando los caminos peatonales principales.
2. **Las estructuras para saltar sólo se permiten en ubicaciones preaprobadas.** Las estructuras para saltar NO se permiten en el césped de Howarth Park, incluyendo el área de picnic del carrusel y el césped principal inferior; tampoco están permitidas a lo largo de la cerca residencial privada en el Rincon Valley Community Park.
3. **Favor de respetar los letreros de "Field Closed" (Campo Cerrado) y de NO instalar sobre el césped mojado o empapado.**
4. **Reduzca el impacto del ruido en los vecinos y otros usuarios del parque** asegurando que los generadores y las estructuras para saltar se instalen lejos de las áreas de juegos, las concesiones y a 100 pies de distancia de las propiedades/cercas residenciales. Favor de respetar toda señal que prohíba estructuras para saltar o generadores en áreas designadas.
5. **No se dispone de electricidad en los parques de la Ciudad.** Se debe utilizar un generador para inflar y hacer funcionar las estructuras para saltar, y debe ser colocado sobre una lona de plástico durante su tiempo de uso. Los generadores a gasolina deben llenarse afuera del sitio.
6. **No clave estacas de más de 8 pulgadas en el suelo.** Puede haber líneas eléctricas o de riego enterradas que podrían dañarse.
7. **No se dispone de agua en los parques de la Ciudad.** Los grifos de agua en los parques no se usarán para los toboganes de agua ni los tanques de agua.
8. **No se puede recolectar dinero para el uso inmediato de la estructura para saltar mientras se encuentre en los parques de la Ciudad.**
9. **Los parques de la Ciudad de Santa Rosa están abiertos desde el amanecer hasta el atardecer.** Está prohibido fumar y usar vidrio en todos los parques de la Ciudad.
10. **Se requiere un seguro de responsabilidad general para todos los inflables y estructuras para saltar que operen en un parque de la Ciudad.**

Para información adicional:  
Recreación y Parques de Santa Rosa  
707-543-3294